



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

8 DE AGOSTO DE 2022

No. 911

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en Lote 63, Manzana 43 del Fraccionamiento el Cuartelito, Cuartel Cuarto, manzana no numerada, Distrito Federal, actualmente calle Efrén Rebolledo número 67, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc (Segunda Publicación) 4

#### Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para obtener el permiso para efectuar el servicio de “Inspección Físico-Mecánica de las Unidades del Servicio de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado, así como de Pasajeros Mercantil y Privado de la Ciudad de México” en el Proceso Anual de Revista 2022 7

### F I D E I C O M I S O S

#### Fideicomiso Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social denominado, “Uniformes y Útiles Escolares” para el ejercicio fiscal 2022 13

Continúa en Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica del mismo 14
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones al Programa Anual de Obra Pública 2022 16

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inclusión de clave, concepto y cuota para el Centro Generador “Estacionamiento Vivanco”, adicional a lo publicado en el “Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas para los ingresos que recaude la alcaldía por concepto de Aprovechamientos y Productos, mediante el mecanismo de Aplicación Automática, en el Ejercicio Fiscal 2022”, publicado el 24 de marzo de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 17

#### Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Nota Aclaratoria al Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Entrega de Aparatos Auditivos o Aparatos Ortopédicos a Personas con Discapacidad Auditiva o Motriz” para el Ejercicio Fiscal 2022. publicado el 01 de junio de 2022 19

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.-** Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-DGAP-LP-048-2022 a SACMEX-DGAP-LP-057-2022.- Convocatoria 018.- Contratación de servicios de acondicionamiento y rehabilitación de infraestructura, pozos y tanques en diversas alcaldías 20

- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/007/2022.- Convocatoria 007.- Contratación del servicio de encuestas de género e indicadores de desempeño 2022 27
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/026/2022.- Adquisición de emulsión asfáltica 29
- ◆ **Alcaldía en Tlalpan.-** Licitaciones de carácter Nacional números 30001134-013-22 a 30001134-017-22.- Convocatoria 003-2022.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación al sistema de alumbrado público, infraestructura del sistema de drenaje, trabajos de construcción y rehabilitación de inmueble, así como los trabajos de sustitución de la red hidráulica de agua potable 31

### EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 9/2021 (Tercera Publicación) 35
- ◆ Juicio Oral Mercantil.- Expediente número 366/2021 (Primera Publicación) 36
- ◆ **Aviso** 38



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA

**LIC. MARÍA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, 124, 128 y 129 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Artículo 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y considerando el artículo Quinto del “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y EJECUTIVAS DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA QUE SE MENCIONAN, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN” publicado el 12 de octubre de 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

### CONSIDERANDO

Que con fecha 01 de junio de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 863, en las páginas 11 a la 22, el ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “ENTREGA DE APARATOS AUDITIVOS O APARATOS ORTOPÉDICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O MOTRIZ” A CARGO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, en el cual, tengo a bien emitir la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “ENTREGA DE APARATOS AUDITIVOS O APARATOS ORTOPÉDICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O MOTRIZ” A CARGO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. PUBLICADO EL 01 DE JUNIO DE 2022.**

En la página 15 en el apartado 8.2 Monto unitario, párrafo décimo:

#### DICE:

\* Aparato Auditivo para pérdida baja o moderada, el monto autorizado es hasta de \$4,129.60 (Cuatro mil ciento veintinueve pesos 60/100 m.n.) con IVA.

\* Aparato Auditivo para pérdida severa, el monto autorizado es de hasta \$4,899.84 (cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos 84/100 m.n.) con IVA.

...

#### DEBE DECIR:

\* Aparato Auditivo para pérdida **superficial a severa**, el monto autorizado es hasta \$4,129.60 (Cuatro mil ciento veintinueve pesos 60/100 m.n.) con IVA.

\* Aparato Auditivo para pérdida severa **a profunda**, el monto autorizado es de hasta \$4,129.60 (Cuatro mil ciento veintinueve pesos 60/100 m.n.) con IVA.

\* Aparato Auditivo para pérdida **profunda a restos auditivos**, el monto autorizado es de hasta \$4,899.84 (Cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos 84/100 m.n.) con IVA.

...

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** - La presente surtirá sus efectos el día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 02 de agosto del año dos mil veintidós.  
(Firma)

**LIC. MARÍA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**